

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO DAEM N° 3574 CHIGUAYANTE, 2 5 AGO 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; El correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2017 dirigido a María José Zúñiga, Profesora de Educación Diferencial, Área Carrera Docente – CPEIP, que informa participación de personas que indica a la Jornada Taller: "Implementación de la plataforma tecnológica de Carrera Docente", a realizar el día 29 de agosto 2017 de 09:00 a 13:00 horas, en Hotel Diego de Almagro, ubicado en San Pío X, N°2530, Providencia; El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 444/2017, de fecha 18 de agosto de 2017; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE el Cometido Funcionario para Fernando Ismael Salazar Salazar. RUT: 11.895.935-3, Cargo: Jefe de remuneraciones DAEM, y para Jaime Cáceres Leal, RUT: 16.230.086-5, Cargo: Administrativo Departamento Finanzas, para participar en Jornada Taller: "Implementación de la plataforma tecnológica de Carrera Docente", a realizar el día 29 de agosto 2017 de 09:00 a 13:00 horas, en Hotel Diego de Almagro, ubicado en San Pío X, N°2530, Providencia.
- 2. AUTORÍCESE el ejercicio de un fondo global en efectivo para cubrir gastos de traslado y alojamiento, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos), correspondiendo \$50.000.- pesos a cada funcionario.
- **3. DESÍGNESE** a don Fernando Ismael Salazar Salazar. RUT: 11.895.935-3, y a don Jaime Cáceres Leal, RUT: 16.230.086-5, para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad del fondo global en efectivo referido en el número precedente, por la parte que le corresponde a cada uno.

4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.01 y 215.22.08 del Presupuesto Municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y, ARCHÍVESE.

ONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

Alcaldía

IRIDICO

Secretaria Municipal

Director de Control

DAEM (3)

Interesado.-

JARV/LTS/HOP/JOV/jov